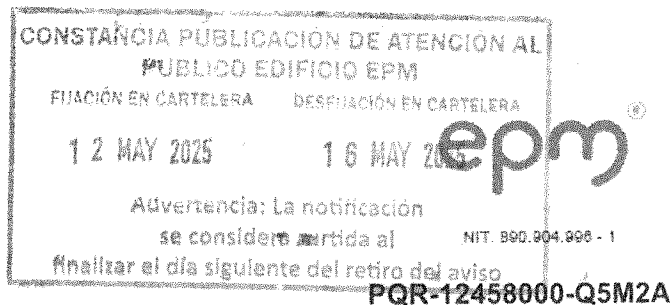


Medellín, 14 de Marzo de 2025



Señor (a).

DENIS NUÑEZ DORIA

RURAL_190051100008200000_CA 6

ARBOLETES, Antioquia

Teléfono:

Asunto: Notificación por aviso

PQR-12458000-Q5M2

Empresas Públicas de Medellín E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso, con el cual se remite copia íntegra del acto administrativo.

Acto expedido por: Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Fecha del acto que se notifica: 05/03/2025

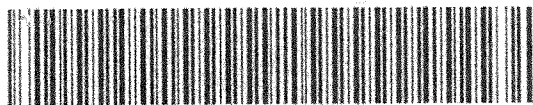
Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

MARIA ISABEL AGUDELO ARBOLEDA

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.



190051100008200000-4-0



RESULTADO A SU SOLICITUD

NIT. 890.804.996 - 1

Caso Nro: PQR-12458000-Q5M2 Fecha Creación: 14/02/2025 08:31:19 AM
Contacto: Denis Nuñez Doría
Instalación: 190051100008200000
Dirección: RURAL_190051100008200000_CA 6
Meses Reclamados: Febrero-2025;
Servicio: Energía Mercado Regulado Municipio: ARBOLETES
Causa: Inconformidad con el consumo o producción facturado Departamento: Antioquia

Detalle de lo solicitado:

Cliente en calidad de inquilina reclama por el consumo facturado en el servicio de energía del mes de febrero (consumo del 18 de diciembre 2024 al 17 de enero 2025) del contrato 6397604, manifiesta que no estuvo en la vivienda desde el 19 de diciembre de 2024 y regreso el 05 de febrero de 2025, razón por la cual no encuentra el motivo del cobro en el servicio de energía, solicita por favor sea realizada una visita técnica al inmueble y verificar que pudo haber pasado. Cliente no autoriza notificación diferente a la personal, no se separan valores debido a que el promedio es mayor al consumo facturado en dicho mes.

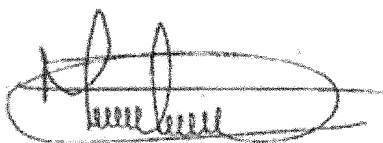
Nro. Respuesta: PQR-12458000-Q5M2 Fecha Respuesta: 05/03/2025 06:58:00 PM
Resultado: No Accede

Decisión:

Para EPM es muy importante conocer y entender sus necesidades e inquietudes, por lo que, analizando su reclamación y teniendo en cuenta que, para el mes de febrero de 2025 se registró por diferencia de lecturas un consumo de 86 kilovatios hora (kWh), y una vez fueron revisados los sistemas de información no se evidencia desviación significativa, sin embargo se envió una visita bajo orden 526977035 el día 17 de febrero de 2025, se encontró todo en buen estado y el consumo se debe a que en el mes de diciembre de 2024 y enero de 2025 se dejó conectada una nevera, la cual justifica el consumo facturado. por lo tanto, no se identifica ningún evento que amerite reconsiderar los consumos registrados, los procesos de lectura y facturación fueron verificados y no presentan inconsistencias, por lo anterior, nuestra empresa no reconsidera los valores facturados para el mes de febrero, por conceptos de consumos por encontrarlos ajustados a la normatividad vigente, (artículos 146 y 149 de la ley 142 de 1994) y fueron calculados con base en la diferencia de las lecturas tomadas del medidor. Si decide presentar los recursos de ley deberá hacerlo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Resuelto por:



MARIA ISABEL AGUDELO ARBOLEDA
Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

ATC-FR-11 V05 20/09/2021

Servicios Postales Nacionales S.A. N° 900.062.317-9 D.G. 25 G. 95 A. 95
Atención al usuario: (57-3) 4722000 - 01 8000 111 219 - servicioalcliente@4-72.com.co

472

Remitente

Remisor Postal Social
Dirección: CARRERA 58 N° 42 - 125
Ciudad: MEDELLIN, ANTIOQUIA
Departamento: ANTIOQUIA
Codigo postal: 050035072
Envío: RA518760796CO

Destinatario

Nombre Razón Social: DENIS NÚÑEZ DORIA
Dirección: RURAL_1900511000082000000_CA 8
Ciudad: ARBOLETES
Departamento: ANTIOQUIA
Codigo postal:
Fecha admisión:

472

3003
060

CUMAYOS

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. N° 900.062.317-9

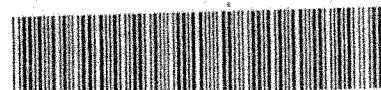
Miembro Concesionario de Correos

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2025

Centro Operativo: PO-MEDELLIN

Orden de servicio: 17712445

Fecha Pre-Admisión: 19/03/2025 11:51:02



RA518760796CO

Nombre/ Razón Social: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN - EMPRESAS PUBLICAS - MEDELLIN		Causal Devoluciones:	
Dirección: CARRERA 58 N° 42 - 125	NIT/C.C/T.: 890904896	☒ RE Retenido	☐ C1 C2 Cerrado
Referencia: PQR-12458000-Q5M2A-0158	Teléfono: 3508080	☐ NE No existe	☐ N1 N2 No contactado
Código Postal: 050035072	Código Operativo: 3333469	☐ NS No reside	☐ FA Fallecido
Ciudad: MEDELLIN, ANTIOQUIA	Depto: ANTIOQUIA	☐ NR No reclamado	☐ AC Apartado Clausurado
		☐ DE Desconocido	☐ FM Fuerza Mayor
		☐ Dirección errada	
Nombre/ Razón Social: DENIS NÚÑEZ DORIA		Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
Dirección: RURAL_1900511000082000000_CA 8	Código Postal:	C.C. 19/04/25 Hora:	
Tel: 3112844819	Código Operativo: 3003060	Fecha de entrega: 19/04/25	
Ciudad: ARBOLETES	Depto: ANTIOQUIA	Distribuidor: JAP 19/04/25	
Peso Físico(grams): 200	Dice Contener:	Gestión de entrega:	
Peso Volumétrico(grams): 0		☐ 1er día de entrega	
Peso Facturado(grams): 200		☐ 2do día de entrega	
Valor Declarado: \$0	Observaciones del cliente: PQR-12458000-Q5M2A-0158		
Valor Flete: \$22.650			
Costo de manejo: \$0			
Valor Total: \$22.650 GDP			



33334693003060RA518760796CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Regional: 25 G. 95 A. 95 Hogar: / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 219 / Tel. contacto: (57) 4722000

El usuario debe ingresar correctamente que hace conocimiento del contenido que se encuentra publicado en la página web 4-72, tratándose de datos personales para proveer la entrega del envío. Para reportar algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento de datos: 4-72.com.co

3333
PO-MEDELLIN
NOR-OCIDENTE
469